

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 3

Nombre del ente público:	(1)	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.		
	(2)	2018		
Periodo sujeto a revisión:	(3)	Subdirección de Recursos Financieros	Valor Económico	%
	(4)	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$3,903,584	
Area Administrativa o Unidad:	(5)	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	\$3,903,584	100%
Rubro afectado:				
Cuenta afectada:				

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: 31/12/2018 NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	TIPO:	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	*Especificar "OTRAS OBS" (texto libre)

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
\$3,903,584	\$8,513,419	En relación al Universo	En relación a la Muestra
100%	218%	\$8,513,419	\$8,513,419
		218%	100%

Descripción del hallazgo (13)

Al 31 de octubre de 2018, no obtuvimos documentación justificativa suficiente de la razonabilidad del saldo del rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios correspondientes a Anticipos a Contratistas por Obras Públicas, que amparara el derecho registrado por \$8,513,419, que se refleja en el Estado de Situación Financiera a esa fecha; dicho saldo corresponde al otorgamiento de 3 anticipos, de los cuales los contratos de obra concluyeron el 31 de diciembre de 2014.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículos 21, 22, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de depuración de las cuentas y desconocimiento de la correcta aplicación de la normatividad gubernamental en ejercicios anteriores.

Efectos (18)

Los estados financieros crean incertidumbre en las cifras que muestran para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información.

Recomendaciones (19)

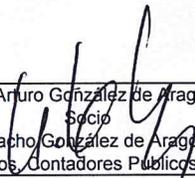
Correctivas (19.1)

Se analizó el saldo de la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas desde el origen del registro y se realizaron tres registros de corrección con pólizas de diario 1479, 1610 y 1632 en relación a los anticipos otorgados; los cuales se apegan a la normatividad contable gubernamental establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y se reveló la información adecuadamente en las notas a los estados financieros del Centro.

Preventivas (19.2)

Se capacitó al personal responsable de la información financiera, en materia de la normatividad aplicable; y se encuentra en proceso de incluirlo en el Proyecto de Estructuración del Manual de Políticas y Procedimientos del área involucrada.

Participantes (20)

 C.P. Lucía Chávez Ramírez Subdirectora de Recursos Financieros	 C.P.C. Arturo González de Aragón O. Socio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.	 Lic. Nicanor Najera-González Titular del Órgano Interno de Control	 Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo
---	--	--	---

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019

N/A